



Municipalidad Distrital de Catacaos
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 359 -2022- MDC – A

Catacaos, 20 de octubre del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE CATACAOS

VISTO:

Oficio 39-2022-MDC-SG-II y;

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley N.º 30305, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N.º 27972 y, que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico. Por lo que la Municipalidad Distrital de Catacaos, tiene atribuciones para expresar y otorgar el reconocimiento a personalidades e instituciones que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad; se identifican y contribuyen al desarrollo de los pueblos.

Que, mediante Oficio 39-2022-MDC-SG-II la Sub Gerente de Imagen Institucional solicita se emita la Resolución de Alcaldía reconociendo a 11 ARTISTAS PLASTICOS DE NUESTRO DISTRITO DE CATACAOS, por realizarse el VI ANIVERSARIO DE LA ASOCIACION DE ARTISTAS PLASTICOS, acto protocolar que se desarrollará el sábado 22 de octubre en la plaza de armas, lugar donde se estará realizando una muestra pictórica y escultórica, a partir de las 10:00 am.



INTEGRANTES DE LA ASOCIACION DE ARTISTAS PLASTICOS DE CATACAOS ACTIVOS

- 1.- JUAN PEDRO PULACHE SERNAQUE
- 2.- WILFREDO MECHATO RUMICHE
- 3.- SEGUNDO MIGUEL CHIROQUE RAYMUNDO
- 4.- MIGUEL ANGEL LLOMPART NAVARRO
- 5.- JUAN LUIS PACHECO SALAZAR
- 6.- MIGUEL SANDOVAL GONZALES
- 7.- FRANCISCO ESTRADA SOLANO
- 8.- ERICKSON DENI VALENCIA SILVA
- 9.- JORGE RAFAEL VILLEGAS VÁSQUEZ
- 10.- JOSE NICANOR CHERO PACHECO
- 11.- JULINHO MIRANDA LALUPU

POR TANTO:

Que, en uso de las atribuciones conferidas al despacho de alcaldía por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°: RECONOCER Y FELICITAR a los 11 ARTISTAS PLASTICOS DE NUESTRO DISTRITO DE CATACAOS descritos en los considerandos, por realizarse el VI ANIVERSARIO DE LA ASOCIACION DE ARTISTAS PLASTICOS.

ARTÍCULO 2°: NOTIFIQUESE con la presente resolución a los interesados, asimismo a la Subgerencia de Tecnologías de la Información para su publicación en el portal web.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS
JOSÉ LUIS M. MUÑOZ VERA
ALCALDE

